Anexo N.°11 "Instructivo de manejo de la plataforma CERLIC"

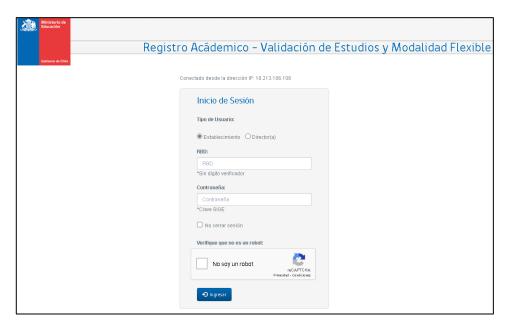
1. Ingreso a la Plataforma	2
2. Autentificación del establecimiento en Plataforma	2
3. Registro de la comisión examinadora en Plataforma	4
3.1 Ingreso al registro de comisión examinadora	4
3.2 Seleccionar la fecha de examinación y el nivel educativo	4
3.3 Asignación del docente coordinador y docentes examinadores	4
3.4 Asignación del Director(a) de la Entidad Examinadora	8
4. Enviar Comisión a Validación	8
4.1 Validación de registro de comisión examinadora por parte de la Secreduc	9
5. Cierre la Comisión Examinadora	11
6. Registro de las notas	13
6.1 Selección menú registro	13
6.2 Selección del nivel educativo donde va a ingresar las calificaciones	14
6.3 Ingreso de Notas	15
6.4 Guarde las calificaciones de los examinados que ya ingresó en cada nivel educativo	16
6.6 En caso de error en la nómina	20
Ambiente: Director(a) (Clave de Actas o Clave Cierre de Actas)	21
7.1 Autenticación del Director(a) en la Plataforma REF,	21
7.2 Opciones de la Sesión del Director(a)	21
7.3Opciones de Estado de Nómina:	22
8. Validación de notas y firma del Director(a) del acta	22
8.1. Ingrese a la nómina de actas que debe validar y firmar	22
8.2 Revisión de los datos de nóminas de las actas que debe validar y firmar	23
8.3 Reversar acta	24
8.4 Firmar acta	25
9. Visualizar las nóminas de actas ya firmadas en ambos ambientes	26
9.1 Visualización de las nóminas firmadas en el ambiente:	26
9.2 Visualización de las nóminas firmadas en el ambiente EEX RBD	29
10. Exportar las actas ya firmadas en ambos ambientes: EEX (RBD) y Director(a)	30
11. Solicitar reapertura de acta para rectificación	32
11.1 Aprobación/Rechazo de la solicitud	33

AMBIENTE: EEX RBD (CLAVE DE COLEGIO O CLAVE SIGE DEL COLEGIO)

1. INGRESO A LA PLATAFORMA

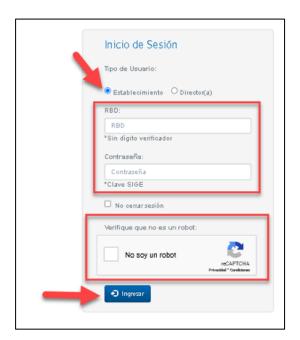
Ingrese a la página http://ref.mineduc.cl/ref-cerlic.

MPORTANTE: Se recomienda usar como navegador Google Chrome o Mozilla.



2. AUTENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN PLATAFORMA

Marque la opción **"Establecimiento"** con un click en el primer círculo blanco. Luego, introduzca el RBD sin dígito verificador y la contraseña SIGE (Sistema de Información y Gestión de Estudiantes) del establecimiento. Finalmente haga click en ingresar.

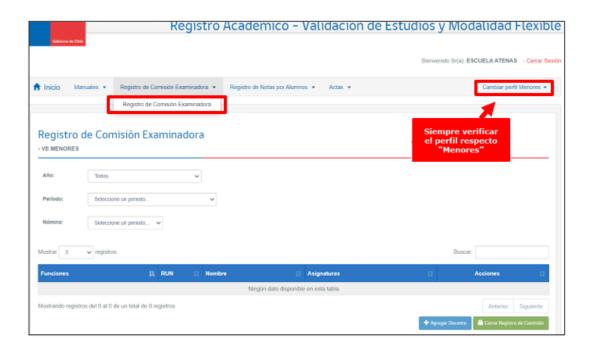


3. REGISTRO DE LA COMISIÓN EXAMINADORA EN PLATAFORMA

Consiste en indicar quienes serán nivel educativo y fecha o periodo de examinación, los docentes responsables de la examinación del proceso de validación de estudios en cada subsector de aprendizaje y además designar a la persona que coordinará dicho proceso.

3.1 Ingreso al registro de comisión examinadora

Una vez autenticado, cambie el perfil a "MENORES" y haga clic en el menú "Registro de Comisión Examinadora". Luego, seleccione nuevamente la opción "Registro de Comisión Examinadora" para ingresar al módulo.

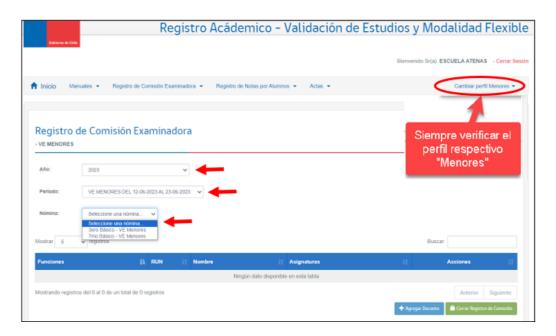


3.2 Seleccionar la fecha de examinación y el nivel educativo

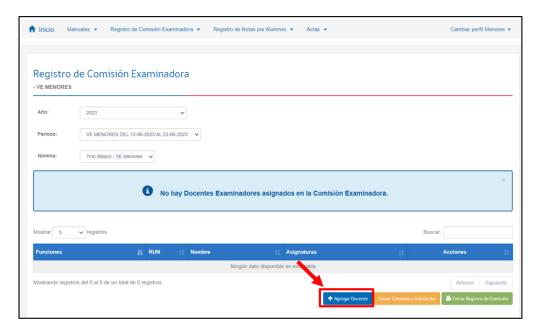
Para asignar la comisión primero deberá seleccionar en la plataforma el año, periodo o fecha de examinación y el nivel educativo en las listas que se despliegan en cada opción.

3.3 Asignación del docente coordinador y docentes examinadores

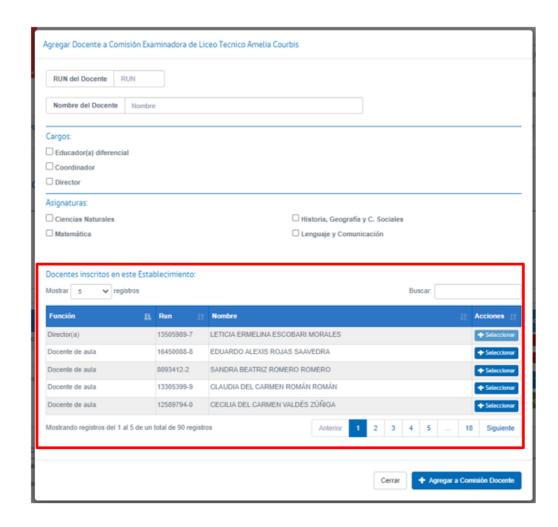
En primera instancia, se deberá verificar el perfil respectivo, información que se ubica en la parte superior de la sección Registro de Comisión Examinadora:



Una vez seleccionado el periodo y nivel, se deberá elegir la opción "Agregar Docente" que está en la parte inferior de la pantalla

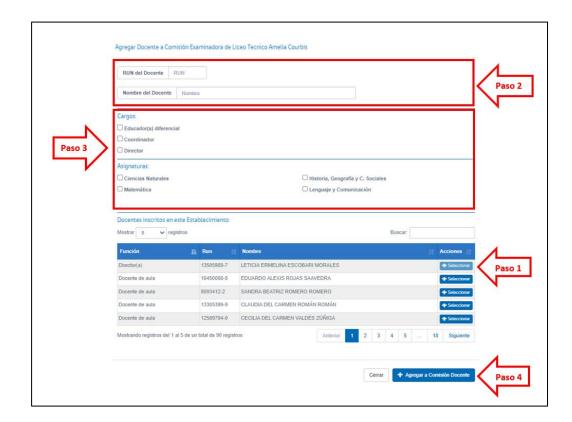


Posteriormente, se generará la siguiente ficha, donde se visualiza en la parte inferior la dotación docente del RBD registrado en SIGE (Sistema de Información y Gestión de Estudiantes) del establecimiento.



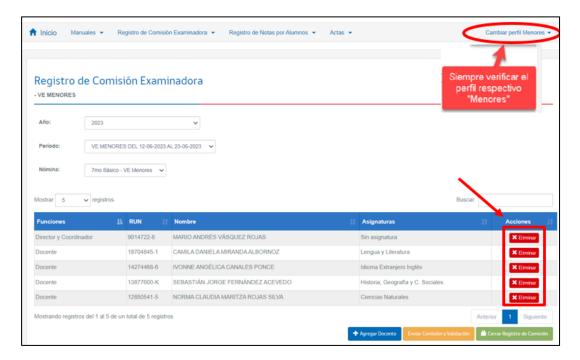
En caso de que el docente examinador o el docente coordinador se encuentre en dicho listado, deberá "Seleccionar", agregándose en la parte superior, en los campos RUT DOCENTE Y NOMBRE DEL DOCENTE.

Cuando ello ocurra se deberá seleccionar la función Coordinador o Director(a) y en caso de ser docente examinador, se deberá elegir la(s) asignatura(s) que corresponda al docente, es importante seleccionar el Educador(a) Diferencial como parte integrante de la Comisión Examinadora. y finalmente hacer click en el botón "Agregar a comisión"



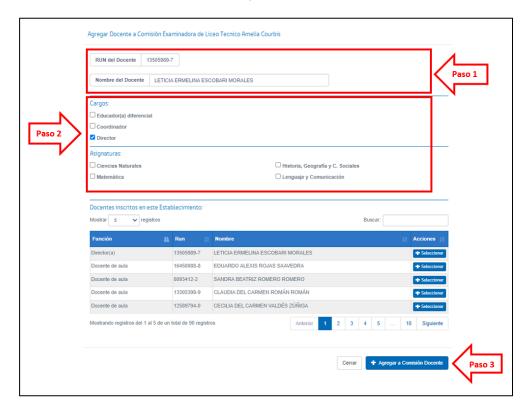
Si el docente examinador, coordinador o Educador(a) Diferencial no aparece en el listado, se deben ingresar manualmente sus datos (RUT y nombre), seleccionar su función y, si corresponde, asignar las asignaturas. Luego, hacer clic en "Agregar a comisión".

Para cambiar un docente ya asignado, selecciónalo y haz clic en "Eliminar". Después, repite el proceso para agregar al nuevo docente.



3.4 Asignación del director(a) de la Entidad Examinadora.

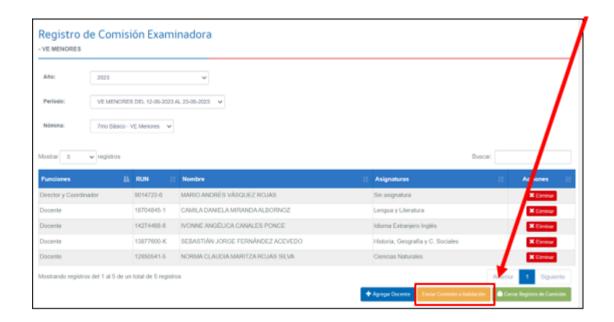
De la misma forma que realizamos "Agregar Docentes" en el registro de la comisión examinadora, se deberá realizar el ingreso del director(a) del establecimiento educacional. En este caso, la plataforma traerá los datos de toda la dotación docente del RBD incluyendo al director(a) actual ingresado en SIGE (Sistema de Información y Gestión de Estudiantes) del establecimiento.



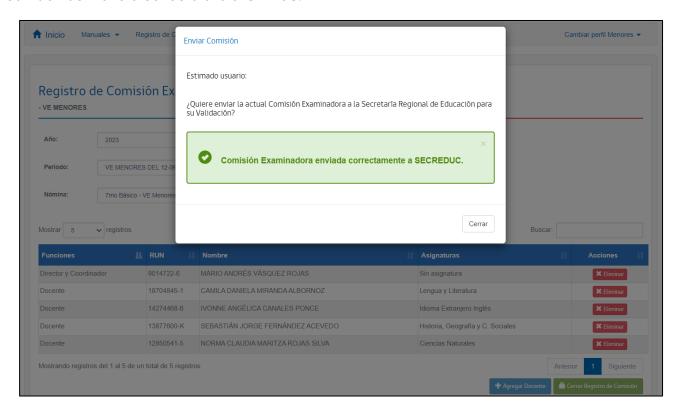
<u>M</u>IMPORTANTE: El director(a) debe estar registrado en SIGE. No se debe ingresar manualmente, a diferencia de los docentes examinadores o coordinadores.

4. ENVIAR COMISIÓN A VALIDACIÓN

Cuando todos los docentes de la comisión estén ingresados, haga clic en **"Enviar Comisión a Validación"** para que la **SECREDUC** lo puede validar.



Luego de Enviar Comisión a Validar aparece el siguiente mensaje, que indica que se ha enviado la comisión de manera correcta a la **SECREDUC.**



4.1 Validación de registro de comisión examinadora por parte de la Secreduc

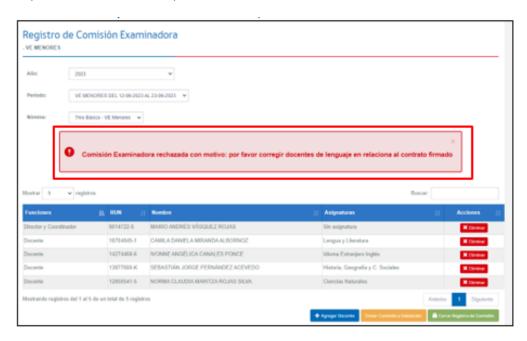
La Secreduc revisará la comisión examinadora dentro de los plazos establecidos en la programación

operativa. El resultado puede ser:

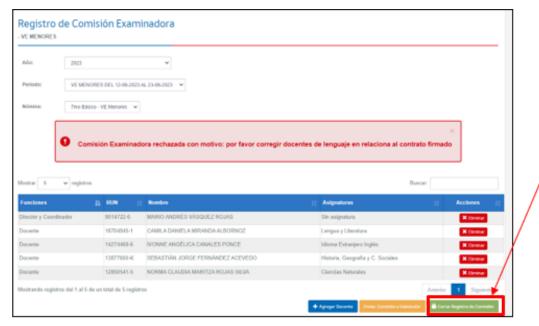
X RECHAZADO:

Si la comisión no cumple con los requisitos, se mostrará el motivo del rechazo en la plataforma, según el periodo y nivel educativo.

El establecimiento deberá corregir los errores, registrar nuevamente a los docentes examinadores y coordinadores, y reenviar la comisión para validación.



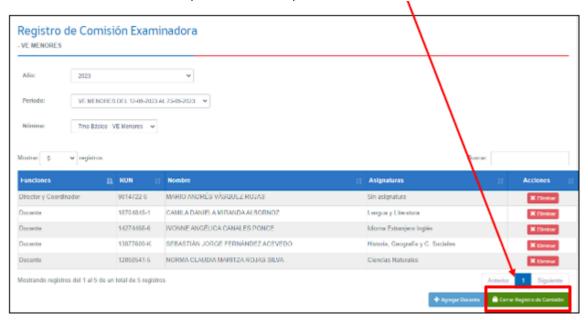
Una vez corregido lo indicado en el motivo de RECHAZO, haga clic en "Enviar Comisión a Validación".



Luego nuevamente la Secreduc realizara la verificación de la comisión ingresada, para que luego la entidad examinadora pueda Corregir si el estado es <u>"RECHAZADA"</u> o Cerrar comisión si el estado es <u>"APROBADA"</u>, considerando los detalles de cada estado.

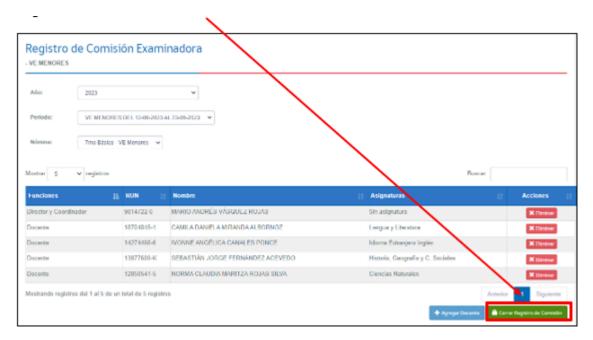
✓ APROBADO:

Si la comisión es aprobada, el sistema mostrará la opción "Cerrar Registro de Comisión". Este será el único botón habilitado para finalizar el proceso.

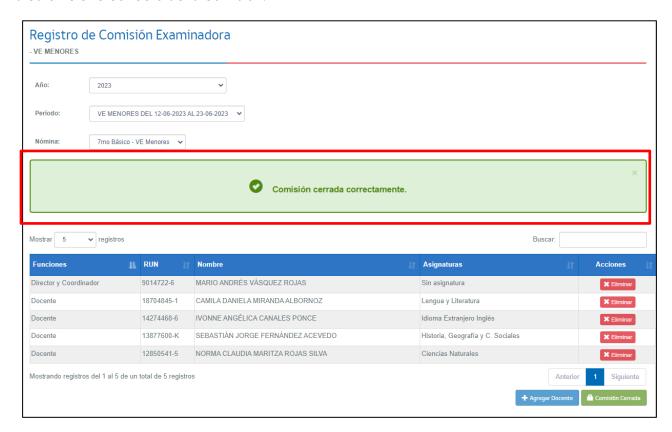


5. CIERRE LA COMISIÓN EXAMINADORA

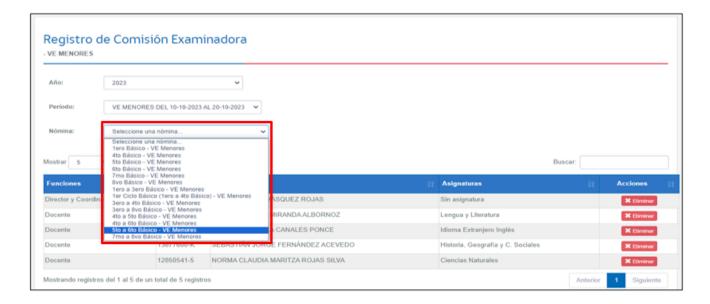
Considerando que la comisión esta con estado "Aprobada" el establecimiento deberá dar clic a "Cerrar Registro de Comisión".



indica un cierre correcto de la comisión.



Recuerde que el registro de comisión examinadora se debe repetir por cada nivel educativo, es decir, tal como aparece en la pantalla siguiente:



6. REGISTRO DE LAS NOTAS

Se debe ingresar la nota obtenida por cada menor de 18 años en cada subsector de aprendizaje. Estas calificaciones serán revisadas y firmadas posteriormente por el Director(a) del establecimiento.

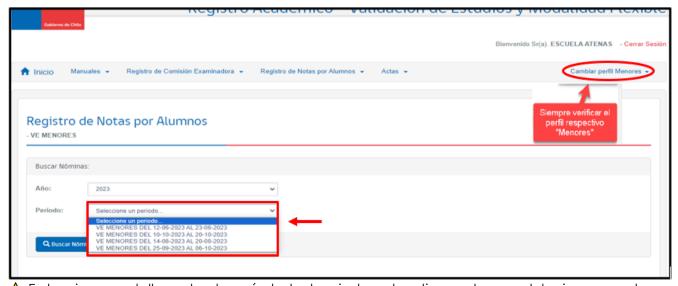
Además, deben identificarse los estudiantes autorizados que no se presentaron a rendir algún examen. No registre calificación en esos subsectores. El sistema asignará automáticamente la sigla NSP (No se presenta).

6.1 Selección menú registro

Haga clic en el menú "Registro de Notas por Alumnos". Luego, seleccione nuevamente la opción "Registro de Notas por Alumnos" para ingresar al módulo.



Seleccione el año y el periodo de ambas consultas que son desplegable en una lista y luego haga click en "Buscar Nóminas".

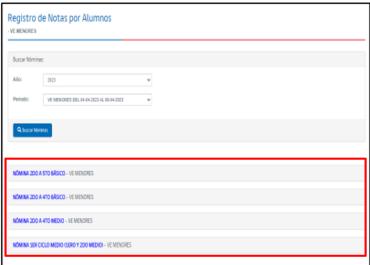


⚠ En la misma pantalla se desplegarán todos los niveles educativos en los que debe ingresar notas.

Asegúrese de seleccionar el nivel correcto antes de proceder.

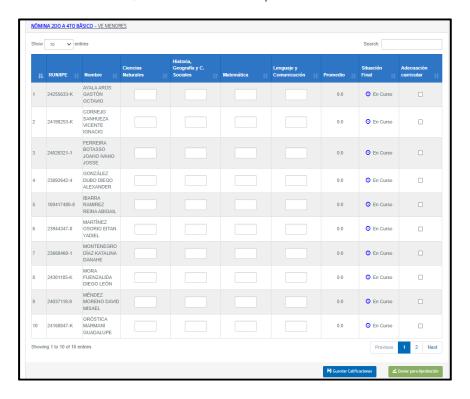
6.2 Selección del nivel educativo donde va a ingresar las calificaciones

Se sugiere que comience a trabajar en forma ordenada y seleccione el primer nivel educativo que se visualiza en la pantalla.



Una vez realizada la selección, se mostrará un listado con la nómina de TODOS LOS CIUDADANOS AUTORIZADOS PARA SER EXAMINADOS en el periodo y nivel educativo correspondiente.

Para los menores de 18 años, el listado incluirá cuadros para ingresar las calificaciones por cada sector de aprendizaje. Los cuadros estarán en blanco para las calificaciones, con los promedios en 0.0 y la situación final marcada como curso, como información preestablecida.

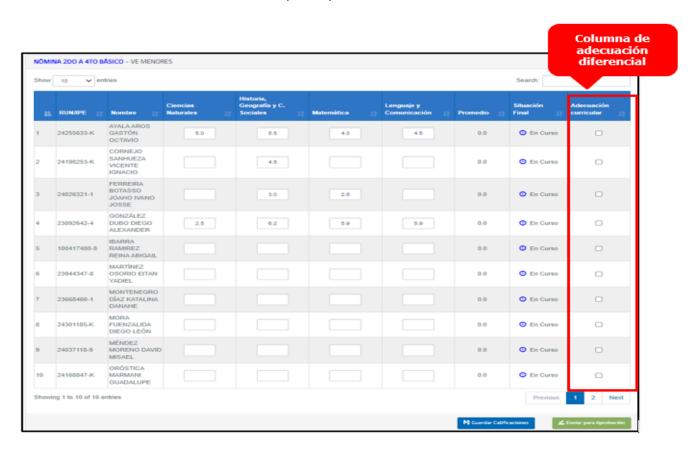


6.3 Ingreso de Notas

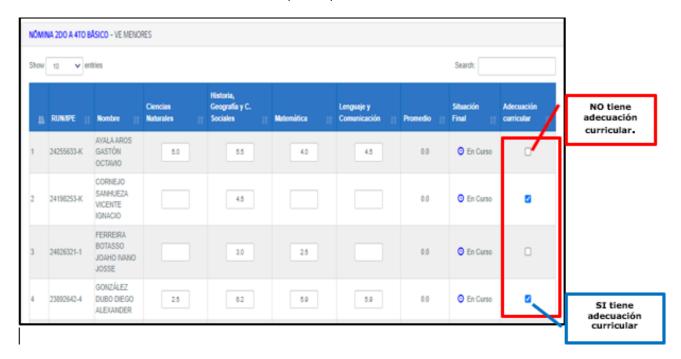
Ingrese las calificaciones de los examinados por nivel educativo en forma ordenada en cada subsector de aprendizaje. Si algún menor de 18 años no se presentó a rendir un examen **no complete su calificación en ese subsector de aprendizaje.**

El ingreso de las notas debe hacerse con números enteros de dos cifras entre 10 y 70, es decir si la calificación obtenida es 5,6 ingrese 56 y el sistema automáticamente lo cambiará por 5,6

Solamente se existe adecuación diferencial en el instrumento de evaluación o pruebas diferentes, se deberá seleccionar al menor de 18 años que requiera la adecuación en la columna indicada.



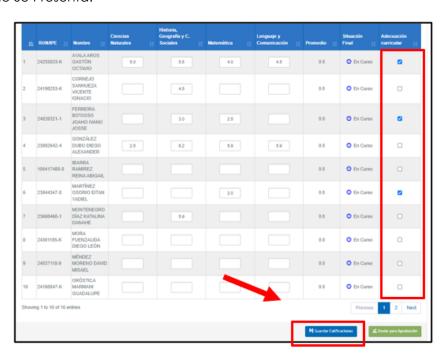
Solamente se existe adecuación diferencial en el instrumento de evaluación o pruebas diferentes, se deberá seleccionar al menor de 18 años que requiera la adecuación en la columna indicada.



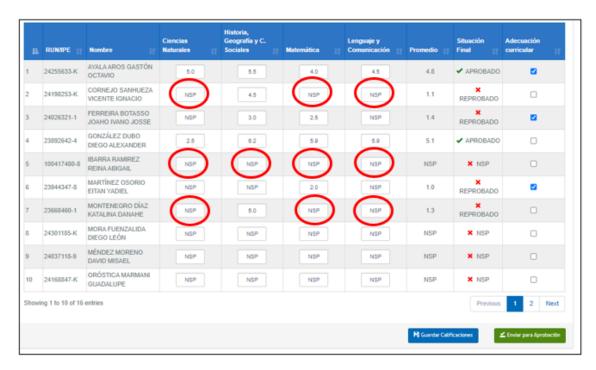
6.4 Guarde las calificaciones de los examinados que ya ingresó en cada nivel educativo.

Una vez que terminó de ingresar las notas en el nivel educativo seleccionado, haga click en "Guardar Calificaciones"

Al guardar las calificaciones todos los cuadros sin notas se llenarán **automáticamente** con NSP, abreviación de No Se Presenta.



En nuestra nómina de calificaciones, hay una columna llamada "Situación". Todos los menores de 18 años tendrán la situación "En curso", ya que la clasificación como aprobado, reprobado o No se presenta (NSP) dependerá de la confirmación del Director(a) del establecimiento, quien validará que la información de la planilla sea correcta. Esta validación se realizará después del envío de las calificaciones por el establecimiento.

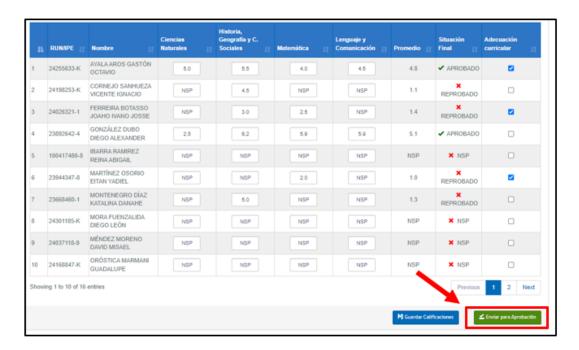


6.5 Enviar los registros de notas al Director(a) para su revisión y posterior firma.

Una vez que ha grabado las calificaciones, debe proceder a enviar la nómina de calificaciones al Director(a) para su revisión y posterior firma electrónica.

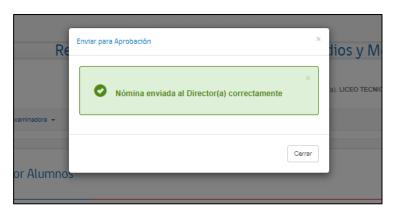
MPORTANTE: En el caso de nóminas completas SIN NOTAS, es decir, aquellos que no se presentaron a examinación, solicitamos realizar el mismo proceso y aplicar la opción "Guardar Calificaciones".

Para realizar esta acción debe presionar "Enviar para Aprobación", posteriormente aparecerá la siguiente pantalla, que confirma que la nómina del nivel educativo que contiene las calificaciones ingresadas y grabadas en el sistema fue enviada al Director(a) del establecimiento para su revisión y posterior firma.



Una vez realizada esta acción, aparecerá un mensaje de confirmación. Verifique que los datos ingresados sean correctos y que no falten calificaciones, luego presione "Aceptar".

Finalmente aparecerá el siguiente mensaje que confirma que la nómina se envió al Director(a): Si presiona "Cerrar", puede continuar trabajando en la nómina de otro nivel educativo.



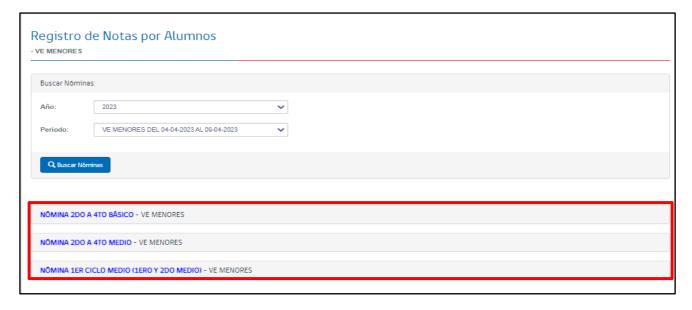
<u>M</u> IMPORTANTE: Asegúrese de completar correctamente el ingreso de las calificaciones en todos los niveles educativos correspondientes.

Cada vez que se realiza el envío para aprobación de las calificaciones de un nivel educativo, ese nivel desaparecerá de su bandeja de entrada, como se observa en el siguiente ejemplo:

Antes de enviar la nómina de **NÓMINA 2DO A 5TO BÁSICO - VE MENORES**:



Después de enviar la nómina de **NÓMINA 2DO A 5TO BÁSICO - VE MENORES**, tal como se ve en la imagen, ya no aparece la nómina en el ambiente del RBD, dado que se acabó de enviar al ambiente del Director.



⚠ IMPORTANTE: Las nóminas que aparecen en el registro de notas son las que están pendientes de envío por parte del establecimiento.

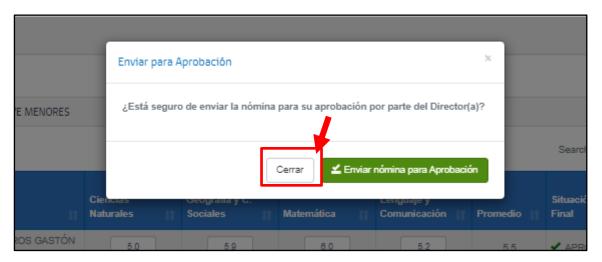
Después de haber enviado las nóminas de todos los niveles educativos no aparecerán en su registro, esto indica que el establecimiento las envió todas al proceso de revisión y firma del Director(a).



MPORTANTE: En esta instancia, también existirán nóminas completas SIN NOTAS (aquellos que no se presentaron a examinación). Estas nóminas deben ser enviadas al ambiente del Director(a) para la FIRMA ACTA, lo que cerrará automáticamente la nómina y generará la información de que los usuarios no se presentaron a examinación

6.6 En caso de error en la nómina.

En caso de que detecte un error al verificar las calificaciones, antes de confirmar el envío al Director(a), presione "Cancelar", corrija y vuelva a hacer el proceso.



MPORTANTE: En caso de detectar un error después del envío para revisión y firma, solicite al Director(a) reversar el acta para poder realizar la modificación correspondiente.

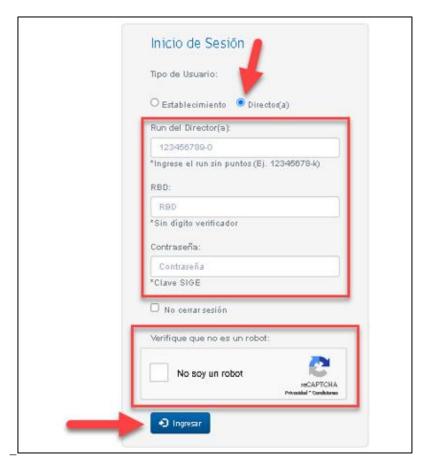
AMBIENTE: DIRECTOR(A) (CLAVE DE ACTAS O CLAVE CIERRE DE ACTAS)

7. Ingreso a la plataforma Director(a)

7.1 Autenticación del Director(a) en la Plataforma REF,

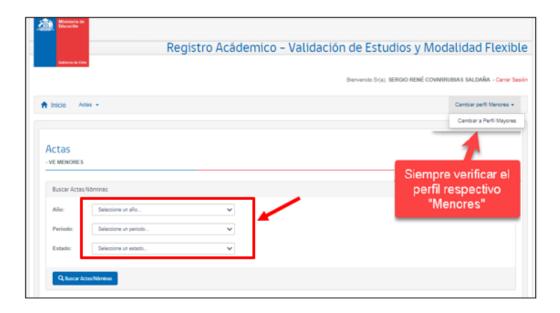
Para acceder como Director(a), siga los siguientes pasos:

- Marque la opción "DIRECTOR(A)" haciendo clic en el segundo círculo blanco.
- Ingrese el RUT del Director(a) sin puntos y con guion. Ejemplo: 13515356-1.
- Digite el RBD del establecimiento sin su dígito verificador. Ejemplo: 8485.
- Ingrese la contraseña que el Director(a) utiliza en SIGE para validación de actas.
- Haga clic en "Ingresar" para acceder.



7.2 Opciones de la Sesión del Director(a)

Una vez autenticado(a), realice el cambio de perfil a MENORES y seleccione el menú "ACTAS". El Director(a) del establecimiento tiene la responsabilidad de certificar que las actas de examen contienen la información correcta. Para ello, el sistema presenta dos opciones de estado, las que se describen en la página siguiente.



7.3 Opciones de Estado de Nómina:

• Nóminas en proceso de firma:

Permite al Director(a) revisar las nóminas con calificaciones y situación final de los menores de 18 años por nivel educativo. Tras la revisión, puede cerrar el acta usando su clave SIGE, lo que activa automáticamente la generación de certificados en línea.

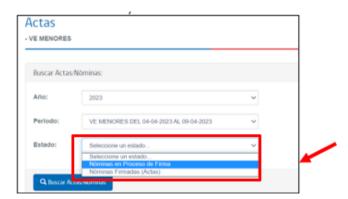
• Nóminas firmadas:

Muestra las actas ya firmadas, indicando los niveles educativos cerrados con certificados emitidos. También permite exportar el acta en formato Excel para imprimir, firmar, timbrar y entregar al encargado regional de EPJA.

8. VALIDACIÓN DE NOTAS Y FIRMA DEL DIRECTOR(A) DEL ACTA

8.1. Ingrese a la nómina de actas que debe validar y firmar

Una vez autenticado y con el perfil cambiado a "Menores", el Director(a) debe seleccionar el año actual en la opción "Año", luego elegir el periodo o fecha de examinación y la modalidad de las actas en la lista desplegable de "Periodo". Finalmente, debe seleccionar el estado "Nóminas en Proceso de Firma" para visualizar las actas pendientes de revisión y firma.

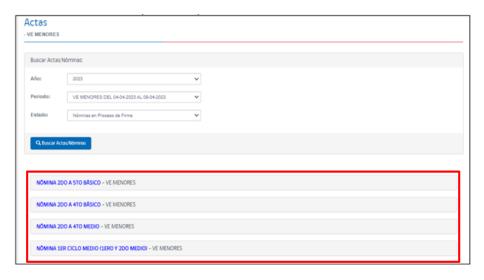


Luego haga click en "Buscar Actas Nóminas".



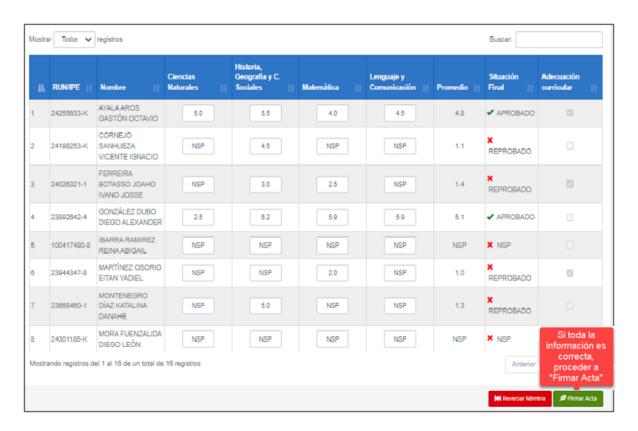
8.2 Revisión de los datos de nóminas de las actas que debe validar y firmar

Al presionar "Buscar", se desplegará un listado con los niveles educativos que tienen actas por revisar. Seleccione el nivel correspondiente para ver la nómina.



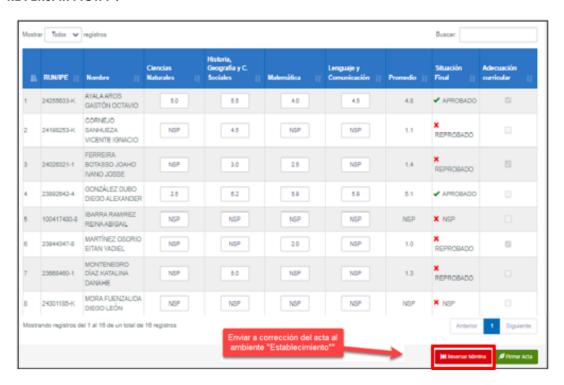
La nómina mostrará a los menores de 18 años con sus notas por subsector de aprendizaje, su situación final (Aprobado, Reprobado o NSP) y si presentaron adecuación curricular.

El Director(a) debe revisar cuidadosamente toda la información. Al finalizar, podrá elegir entre dos opciones: "Reversar Acta" o "Firmar Acta".

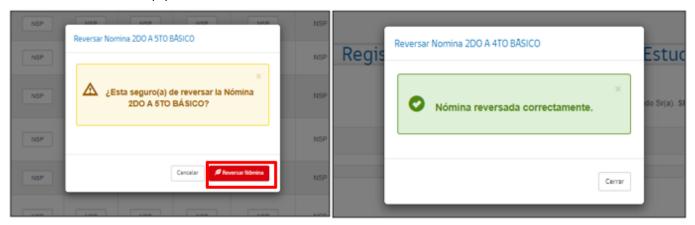


8.3 Reversar acta

En caso de encontrar inconsistencias, falta de alguna calificación, o error en la nómina, debe hacer click en "REVERSAR ACTA".



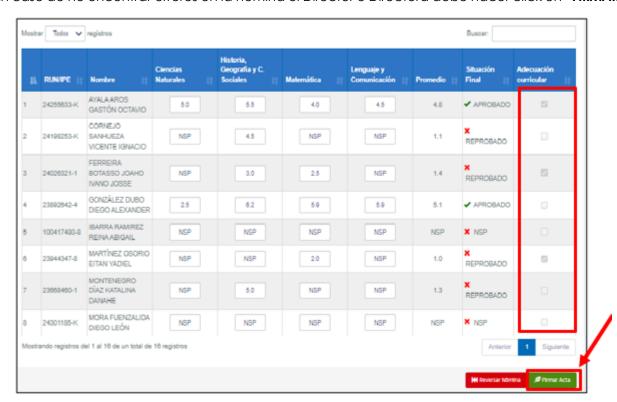
Si el Director(a) detecta un error en la nómina, debe presionar "**Aceptar**" en el mensaje de confirmación para reversar el acta. Al hacerlo, la nómina será devuelta a la entidad examinadora y desaparecerá del listado del Director(a).



El establecimiento deberá reiniciar el proceso en REF para ese nivel educativo: registrar la comisión examinadora, cerrar la comisión, ingresar calificaciones y volver a enviar el acta al Director(a).

8.4 Firmar acta

En caso de no encontrar errores en la nómina el Director o Directora debe hacer click en "FIRMAR ACTA"



MPORTANTE: También existirán nóminas completas sin notas, es decir, estudiantes que no se presentaron a examinación. En estos casos, el Director(a) debe igualmente firmar el acta, para que la

nómina se cierre automáticamente y el sistema registre que los usuarios no se presentaron a examinación.

Al hacer clic en "Firmar Acta", aparecerá un mensaje recordando la responsabilidad del Director(a) al validar los datos. Para continuar, debe ingresar su clave SIGE en el campo "Firma Simple".

Este paso autoriza el cierre del acta de examen, lo que permite al sistema publicar los resultados y generar automáticamente los certificados de estudio en línea. Luego haga click en "FIRMAR" Finalmente aparecerá un mensaje que nos indica que la nómina ha sido firmada correctamente:





9. VISUALIZAR LAS NÓMINAS DE ACTAS YA FIRMADAS EN AMBOS AMBIENTES

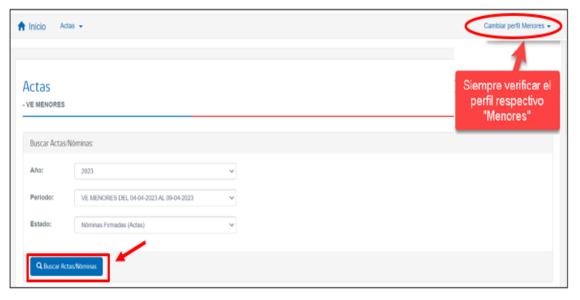
9.1 Visualización de las nóminas firmadas en el ambiente:

Director(a) (Clave de Actas o Clave Cierre de Actas)

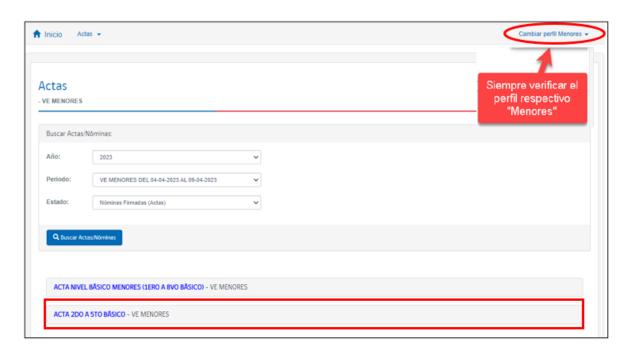
Para visualizar las actas ya firmadas, el Director(a) debe seleccionar el año actual en la opción "Año", luego elegir el periodo o fecha de examinación y la modalidad en la lista desplegable "Periodo". Finalmente, en la opción "Estado", debe seleccionar "Nóminas Firmadas (Actas)".



Luego haga click en "Buscar Actas Nóminas



Se desplegará un listado con todos los niveles educativos que tienen actas firmadas. Seleccione el nivel educativo correspondiente al acta que desea visualizar.



Verá la nómina que incluye el listado de menores de 18 años del nivel seleccionado con sus notas en cada subsector de aprendizaje y la situación final de aprobación, reprobación o NSP (no se presenta) de cada alumno.



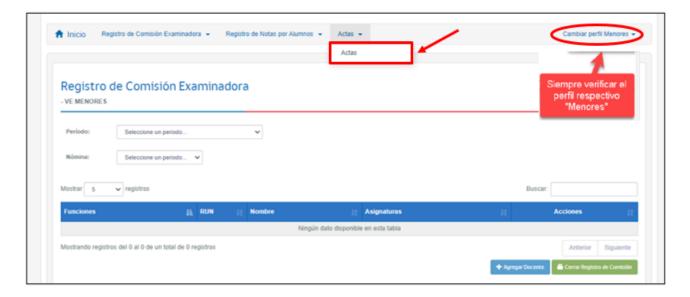
El Director o Directora podrá revisar las calificaciones y situación final de un menor de 18 años en particular, para esto podrá usar el buscador que aparece en la esquina superior derecha de la pantalla. En "BUSCAR" puede ingresar el RUN, el nombre o el apellido del menor de 18 años en revisión.



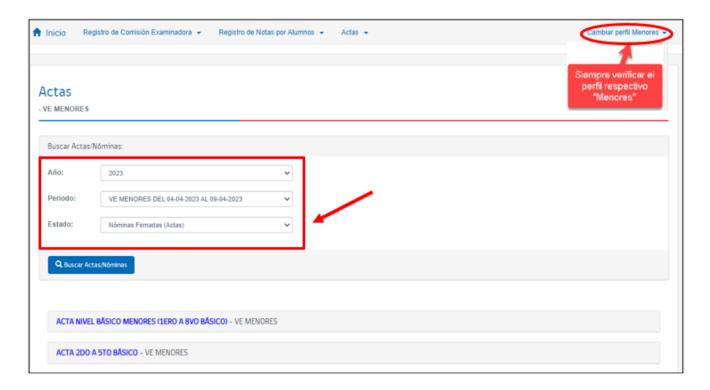
9.2 Visualización de las nóminas firmadas en el ambiente EEX RBD

(Clave de Colegio o Clave SIGE del colegio)

La presente visualización de las nóminas firmadas por el Director(a), se podrá obtener también desde el ambiente del EEX RBD, realice el <u>Cambio de perfil a MENORES</u> haga click en el menú "ACTAS" seleccione "actas".

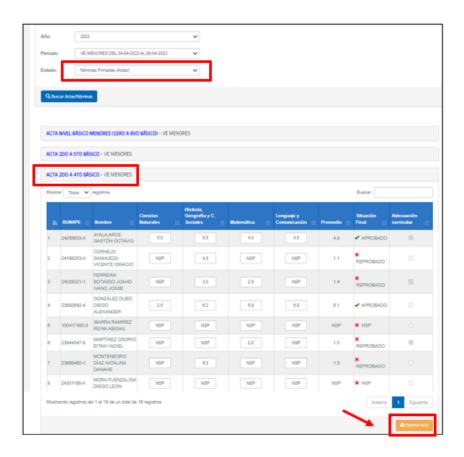


Posteriormente podrá elegir el "Año" correspondiente, el "Periodo" respectivo y el "Estado "donde aparecerá solo la opción "Nóminas Firmadas(Actas)".

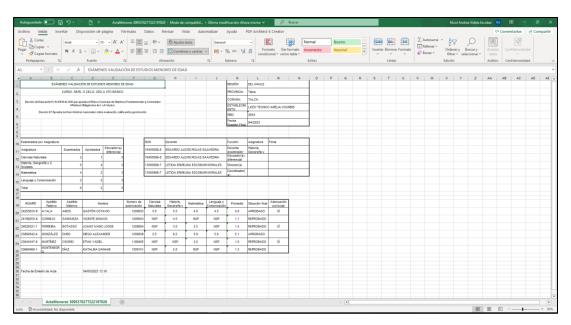


10. EXPORTAR LAS ACTAS YA FIRMADAS EN AMBOS AMBIENTES: EEX (RBD) Y DIRECTOR(A).

Una vez visualizada la nómina con todos los menores de 18 años, puede exportar el acta de examen en formato Excel haciendo click en "EXPORTAR ACTA"



El acta de examen en formato Excel será descargada en la carpeta de descargas de su computador. Puede abrir el archivo Excel descargado y visualizará el acta con el siguiente formato:



MPORTANTE: Imprima tres copias del acta de examen (según acuerdo con EPJA NR), firme y timbre el acta del Director(a) correspondiente, y entréguelas al coordinador de Validación de Estudios Menores para los fines de pago por los servicios de examinación.

11. SOLICITAR REAPERTURA DE ACTA PARA RECTIFICACIÓN

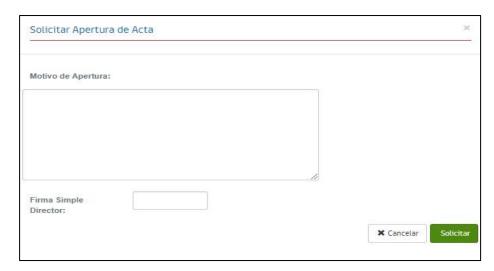
(Exclusivo para casos de fuerza mayor)

Si se detecta un error en un acta ya firmada, el Director(a) puede solicitar su reapertura para corregirlo. Esta acción debe ser excepcional, ya que una vez firmada, el sistema publica los resultados y emite los certificados automáticamente.

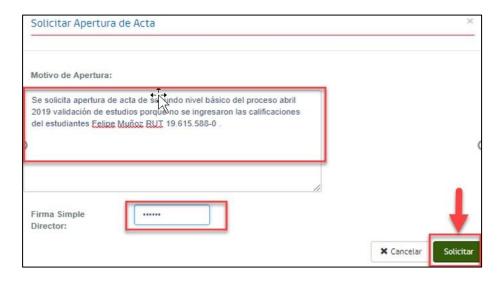
La solicitud de reapertura debe hacerse en el sistema REF, donde se deben indicar los motivos. A continuación, se describe el proceso para solicitar la reapertura de un acta firmada.



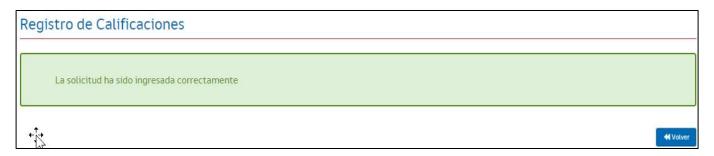
Posteriormente, aparecerá la siguiente pantalla, desde donde debe completar el motivo de la solicitud de apertura de forma detallada.



Luego de ello, deberá introducir la clave SIGE Director(a), en el espacio junto a FIRMA SIMPLE DIRECTOR. Finalmente, deberá hacer click en "**Solicitar**".



Finalmente aparecerá un mensaje que nos indica que la solicitud de apertura ha sido ingresada correctamente:



11.1 Aprobación/Rechazo de la solicitud

Debe esperar a que funcionarios del Ministerio de Educación EPJA NIVEL CENTRAL evalúen la situación y habiliten la edición del acta para su modificación, determinando una nueva fecha de cierre del acta.

En caso de aprobación de la solicitud de apertura, la nómina aparecerá nuevamente en la función "REGISTRO DE NOTAS" al ingresar al sistema REF como establecimiento y se eliminará del sistema REF del Director(a). El establecimiento debe hacer el procedimiento completo desde el inicio con ese nivel educativo (registrar comisión examinadora, cerrar la comisión de examinación, ingresar calificaciones, enviar acta al director(a), etc.

IMPORTANTE: La reapertura revierte certificados emitidos. Se debe realizar la modificación lo antes posible.